

15/10/2014

Santiago: imputado fue condenado por robo cometido a estudiante

Como autor del delito de robo con violencia, la Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de Reinaldo González González, de 47 años, quien golpeó a una joven para apropiarse de una cámara fotográfica, en un hecho ocurrido en la comuna de Santiago.

El acusado fue condenado a cumplir la **pena de cinco años y un día de presidio efectivo**, sin poder acceder a ninguno de los beneficios que la ley contempla.



En el juicio el fiscal Arturo Gómez logró acreditar que el ilícito fue cometido la noche del 23 de abril de 2014, cuando las víctimas – dos estudiantes de publicidad de 25 y 21 años- se encontraban en la esquina de las calles Vergara con Gorbea realizando un trabajo para la universidad.

El acusado se les acercó con la excusa de pedir un cigarro, momento en que aprovechó de tirar la correa de la cámara fotográfica marca Canon que una de ellas portaba en el cuello, intentando la otra joven impedir el robo.

Ante esto, el sujeto procedió a golpearla en distintas partes del cuerpo, apropiándose en definitiva de la especie y dándose a la fuga del lugar.

El imputado tenía antecedentes penales como autor de otros delitos.